

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 013

La Plata, 29 de agosto del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200226362 de agosto 25 del 2022 y VITAL No. 2300100424964922001, el señor LIBARDO ANDRES MONTILLA RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.249.649 de La Plata y la señora ROXIE NATALIA MONTILLA FERNÁNDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.414.714 de La Plata, con dirección de notificación vereda La Morena en el municipio de La Plata y contacto No. 3045813317, en calidad de propietarios, solicitan el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado "La Gurupera" con matrícula inmobiliaria No. 204-43260 y código catastral No. 413960001000000030167000000000, ubicado en la vereda La Morena en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PEREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667,00)** el valor a pagar el señor LIBARDO ANDRES MONTILLA RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.249.649 de La Plata y la señora ROXIE NATALIA MONTILLA FERNÁNDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.414.714 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

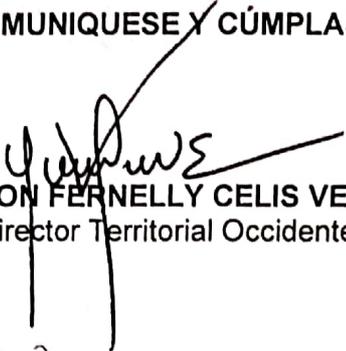
QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Adriana P

Proyectó: Adriana Pérez – Contratista de apoyo
Revisó: Leidy Catherin Clavijo R. – Profesional universitaria 
Expediente: PAF-00723-22